Don Pº Montero de Leon = nombro a Juº
Marin ortiz con las calidades del nombra
mto de Xptobal Lopez

El señor Gor mando que le presente es orinº de
testimº en prosecuçion deste acuerdo de los
efectos y cargas reales que an estado a cargo
del dho Juan Marin ortiz y alcançes que en
el mos a tenido y del que asimismo esta debien
do Pº Marin con relacion de la fiança que
dice Don Pº Sanchez se hiço el dho Juº Marin
dentro de mañana por todo el dia y fecho
se traiga ante mud. Vª probeer justª

hecharonse suertes en el ofiº de Uabero
entre el Lcdo Jorge Perez = Don Alº Conçº =
Don Esteban Sereto = Don Juº Franco Musso Muñoz =
que son los oficios que estan por es quilmar
en esta rueda exceto el de Juº Gutierrez
de Celiz que por aber dejado el ofiº no en
tra en la suerte. y se hiçieron quatro cedu
las con los nombres de los quatro recºes
y se metieron en un sombrero y de ellas el Sr
Uabero = Gor saco una que deçia Don Juº Franco Musso
Muñoz el qual quedo por tal Uabero por
un año con el salario ordinº

nombrose de conformidad por medidor del
Medidor - posito a Ynes Rodriguez por un año con el
salario ordinº

acordose que los cauºs comisºs Vª conprar
trigo para el posito a Blen a Don Pº Sadron
de Guebara. y al mayordomo de la cofradia
del Sº Sacramto que ad mr del diezmo de la
casa escusada y al que administra la capella
nia de Celda. Vª que entre todos den quatro